



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, POR ESTE MEDIO:

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Numero 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: "las entidades e Instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos". En ese sentido, la Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango ha brindado el servicio de interpretación con pertinencia sociolingüística a personas puramente Q'anjob'ales.-

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA PAPEL MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Artemio Rubén Gómez Gómez
Secretario Municipal

